

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)

## Junio--2020





Detaile Detail	Presupuesto Aprobado	Modificación	Presupuesto Vigent
OTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	221,263,999.00	55,877,099.32	277,141,098.32
- GASTOS			
.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	78,999,835.00	-	78,999,835.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	66,770,070.00	- 135,637.33	66,634,432.67
2.1.2 - SOBRESUELDOS	3,138,550.00	52,500.00	3,086,050.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN			-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES			-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,091,215.00	188,137.33	9,279,352.33
1.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	23,611,780.00	12,646,956.32	36,258,736.32
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,740,800.00	4 4 204 000 00	2,740,800.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN 2.2.3 - VIÁTICOS	15,290,000.00	- 14,201,000.00	1,089,000.00
	2,447,480.00	156,520.00	2,604,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	261,000.00	1,960,000.00	2,221,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	945,000.00	3,294,736.00	4,239,736.00
2.2.6 - SEGUROS	187,500.00	170,800.00	358,300.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	873,000.00	8,729,000.00	9,602,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	648,000.00	12,171,650.32	12,819,650.32
2.2.9 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES  2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	219,000.00	365,250.00	584,250.00
.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,374,184.00	24,575,300.60	29,949,484.60
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	270,240.00	91,600.00	361,840.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	179,995.00	- 100,000.00	79,995.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	682,313.00		654,833.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00	186,912.00	191,912.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	210,004.00	6,000.00	216,004.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	105,000.00	40,000.00	145,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,462,419.00	4,701,105.74	8,163,524.74
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	., . ,	, . ,	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	459,213.00	19,677,162.86	20,136,375.8
.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66,937,200.00	905,200.00	67,842,400.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	66,937,200.00		66,937,200.0
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	905,200.00	905,200.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	46 341 000 00	17 740 642 40	64,090,642.40
.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	<b>46,341,000.00</b> 100,000.00	<b>17,749,642.40</b> 1,150,000.00	1,250,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	31,000.00	31,000.00	62,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	31,000.00	8,392,130.00	8,392,130.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		8,392,130.00	6,352,130.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	210,000.00	176,512.40	386,512.40
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	210,000.00	170,312.40	300,312.40
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES			_
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES			_
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	46,000,000.00	8,000,000.00	54,000,000.00
.7 - OBRAS	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-			
06)			
.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	
.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	
	_	-	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	
	221,263,999.00	55,877,099.32	277,141,098.3

Detalle	Presupuesto Aprobado	Modificación	Presupuesto Vigente
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

## Definición de conceptos:

- 1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
- 2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

## Notas:

- 1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
- 2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

Preparado Por:

Licda, Arabelly M. Villar Analista de Presupuesto

Licdo, Magino Corporán Lorenzo

Nevigido por

Director Administrativo Financiero